



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPL** Rut 061531000-K
 La cantidad de \$: **140,000** CIENTO CUARENTA MIL PESOS
 Por concepto de : **DEVOLUCION FONDOS PROGRAMA COLOCACION DE TRABAJADORES**
 Fecha de Pago : **11/02/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDINARIO	3	10/02/2010	140,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-10-000-000-000	APORTE CAPACITACION OMIL-OTEC	140,000	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		140,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	140,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		140,000
Sumas Iguales		280,000	280,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-10-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	140,000	18,283,514		
Tótal Comprometido	110,000	23,707,226		
Saldo x Comprometer	30,000	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL
 PUCÓN
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 Direc. de Adm. y Finanzas
 PUCÓN
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37017
262420



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
OMIL-OTEC-

ORD N° : 003
ANT : No hay
MAT : solicita devolución de dineros

Pucón, 10 de febrero 2010

DE : SEÑORA
SANDRA DELGADILLO GARABITO
ENCARGADA OMIL (S)

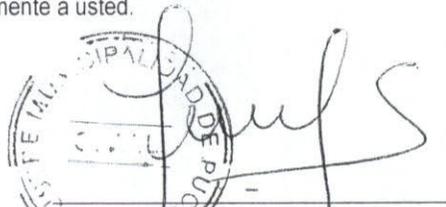
A : SEÑORA
LILIAN FONSECAS BARRA
ENCARGADA DE EGRESO

1.- Junto con saludarle, referente al marco del Programa Fortalecimiento Omil, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, traspaso recursos para adquirir bienes inventariables, la cantidad de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) por lo cual la oficina Municipal de Intermediación Laboral utilizo \$ 2.683.090.- (dos millones seiscientos ochenta y tres mil noventa pesos) quedando pendiente \$ 16.910(dieciséis mil novecientos diez pesos), para su devolución a SENCE.

Y por colocación de **trabajadores \$ 140.000(ciento cuarenta mil pesos)**, que no fueron utilizados por el motivo que se nos informo vía correo electrónico el 21 de diciembre 2009, que se debían gastar antes del 31 de diciembre 2009, (dineros que no estaban ingresados en la cuenta a la fecha de cierre del programa y se debían comprometer a los proveedores los pagos sin tener fecha exacta de ingresos de estos dineros que fueron ingresados el ocho de enero 2010).-

Por lo anterior expuesto, solicito a usted a la brevedad posible hacer devolución de estos montos a la cuenta N ° 917023 BANCO ESTADO al nombre de SERVICIO NAIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO y remitir Copia de Deposito a la Dirección SENCE, a Andres Bello N ° 770 Temuco, proceso que será realizado por esta oficina.

Atentamente a usted.


* Sandra Delgadillo Garabito
Encargada oficina Omil (S)

ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-05-10-000-000-000
 Nombre Cuenta APORTE CAPACITACION OMIL-OTEC

Presup.Inicial
 Presup.Vigente

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Desde Enero	Hasta Enero	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
						Apertura	0	1,786,526	1,786,526			
2	5	8/01/2010					0	140,000	1,926,526	0	Ingresos día 08/01/2010	0
4	72	19/01/2010				ALEJANDRO SALAZAR VALENZUELA	110,000	0	1,816,526	72	HONORARIOS PROGRAMA OMIL	72
							110,000	1,926,526				

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fono: 293086 - Fax 293085



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN		08/01/2010	3
Nombre		Fecha Giro	N° Orden
AVDA O'HIGGINS 483		PUCÓN	069191600-6
Domicilio		Ciudad	R.U.T.
Tipo de Tributo		Cód. Act. Ec.	Periodo
CUENTAS COMPLEMENTARIAS			ROL
Unidad Giradora		Cuota	Venc. Pago
			08/01/2010

APORTE SENCE PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL INCENTIVO DE COLOCACIONES
 \$140.000

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
APORTE CAPACITACION OMIL - OTEC	214-05-10-000-000-000		40,000
SUBTOTAL			140,000

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El Contribuyente tiene las siguientes
 Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.			
Multas e Int.			
TOTAL			140,000

MARCIA

Funcionario Emisor
 Forma de Pago = Contado

Válido unicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FORMULARIO LTDA. | BUSINESS 757 | FONO/FAX (43) 293086 | LOS ANGELES